

DECRETO N° 222/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 7 de octubre de 2024

VISTO:

La Factura N° 00004-00000033 de PETROVSKY JAVIER ROBERTO, CUIT N° 20-27998973-3; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago correspondiente a la compra de puertas y contra huellas para su colocación en el cuarto de limpieza y compra de estacas tutores para colocación de álamos piramidal en el futuro poli deportivo ubicado en calle Nogoyá de conforme detalle obrante en Expediente N° 5576/2024.

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020 y la Ordenanza N° 85/2023.

POR ELLO;

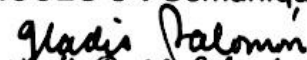
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma de la Factura 00004-00000033 de PETROVSKY JAVIER ROBERTO, CUIT N° 20-27998973-3 por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/1000 (\$1.650.000,00) correspondiente a la compra de puertas y contra huellas para su colocación en el cuarto de limpieza y compra de estacas tutores para colocación de álamos piramidal en el futuro poli deportivo ubicado en calle Nogoyá de conforme detalle obrante en Expediente N° 5576/2024.

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.01.09 – 02.04.02.02 – 01.02.02.09 – 01.03.03.01.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.


Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa




Schinfield Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027